



RESOLUCIÓN No. CSJTOR24-256
02 de mayo de 2024

“Por la cual se actualiza en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la señora
RIGABETH CONSTANZA MARTÍNEZ DUQUE”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 02 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 147 del 22 de octubre de 2010, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (antes sala administrativa), inscribió en el escalafón de carrera judicial a la señora RIGABETH CONSTANZA MARTÍNEZ DUQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.715.273, en el cargo de Citadora Grado 03 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fresno, en propiedad, siendo actualizada en el escalafón de carrera judicial mediante resolución N.039 del 04 de mayo de 2011 en el cargo de Citadora de Juzgado Circuito y Equivalente Grado 03 del Juzgado Primero Civil del Circuito de El Espinal, como resultante del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante los Acuerdos Nos 022 y 23 de 2006.

Que a través de la Resolución No PSATR15-066 del 22 de abril de 2015, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (antes sala administrativa), actualizó en el escalafón de carrera judicial a la señora RIGABETH CONSTANZA MARTÍNEZ DUQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.715.273, en el cargo de Citadora Grado 03 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Ibagué, en propiedad, resultante del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017.

Que a través de la Resolución CSJTOR24-83 del 06 de marzo de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, actualizó en el escalafón de carrera judicial a la señora RIGABETH CONSTANZA MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.715.273, en el cargo de dde Escribiente Municipal Grado Nominado del Juzgado Trece Civil Municipal ahora Juzgado Sexto Transitorio de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué, en propiedad, resultante del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, formuló ante el Juez Quinto Civil Municipal de Ibagué, a través de Acuerdo No. CSJTOA23-111 del 19 de julio de 2023, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, que se encontraba en vacancia definitiva, junto con los conceptos favorables de traslado de Juan Manuel Navarro Morales, Anderson Orlando Oliveros Lugo, Jessica Pauletthe Reyes Ariza, Rigabeth Constanza Martínez Duque, Oscar Javier Tafur Manfula, Ivon Marcela Alvear Posada, Héctor Rincón Rodríguez, Gloria Amparo Osorio Del Basto.

Que el Juez Quinto Civil Municipal de Ibagué, mediante Resolución No. 002 del 14 de febrero de 2024, nombró en propiedad a la señora RIGABETH CONSTANZA MARTÍNEZ

DUQUE , identificada con cédula de ciudadanía No. 65.715.273, en el cargo de Escribiente Municipal Grado Nominado del Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, por traslado, tomando posesión del cargo el día quince (15) de abril de 2023.

Que por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial a la señora RIGABETH CONSTANZA MARTÍNEZ DUQUE , identificada con cédula de ciudadanía No. 65.715.273, en el cargo de Escribiente Municipal Grado Nominado del Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, en propiedad, por traslado.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

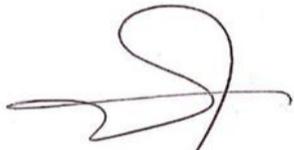
ARTICULO 1°.- Actualizar en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la señora RIGABETH CONSTANZA MARTÍNEZ DUQUE , identificada con cédula de ciudadanía No. 65.715.273, en el cargo de Escribiente Municipal Grado Nominado del Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, en propiedad, por traslado.

ARTÍCULO 2°. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y a la interesada para lo pertinente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

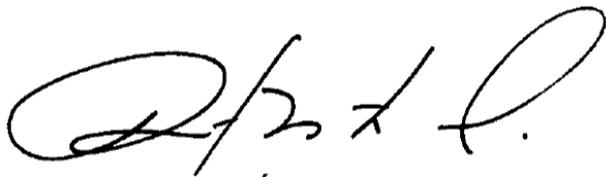
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)



ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada

ASDG/ampg



RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado